



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 225.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS

Asunción, 25 de marzo de 2024

VISTO: El Memorandum CONARE/N° 58/2024 del 22 de marzo de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para realizar atención a refugiados en el interior del país, en las ciudades de Saltos del Guairá y Filadelfia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer viáticos, en concordancia con el Objeto de gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viáticos a favor de funcionarios, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Fechas	Destino	Actividad
1° Oficial AAT Nora Solís, funcionaria de la Dirección General de Asuntos Consulares	989.154	3 al 5 de abril de 2024	Saltos del Guairá	Atención a refugiados / 2da entrevista / entrega de documentos / verificación de residencia en la Gobernación correspondiente
2° Oficial AAT Luis Garay, funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	4.547.701			
2° Oficial AAT Adriano Acuña, funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	1.253.709	15 al 17 de abril de 2024	Filadelfia	
Señora Edith Medina, funcionaria de la Comisión Nacional para Apátridas y Refugiados (CONARE)	1.076.030			

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos previstos en el artículo anterior en el rubro 232 – Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajadora Patricia Frutos
Ministra Sustituta

N° _____